



REGLAMENTO OFICIAL DE TEJO

JUEGOS RURALES 2026

**Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz Proyecto
2388
Recreación y Deporte**

**BOGOTÁ D.C.
Julio 2026**

1. Naturaleza del deporte

El tejo es un deporte tradicional colombiano de precisión en el que los participantes lanzan un disco metálico con el propósito de impactar el bocín y las mechas para obtener la mayor puntuación, conforme a las reglas oficiales adaptadas para los Juegos Rurales 2026.

2. Terreno de juego

La competencia se desarrollará en una cancha reglamentaria con las dimensiones establecidas por la organización.

Longitud: entre 18 y 22 metros.

Ancho: entre 2,5 y 4 metros.

Un bocín en cada extremo del campo.

3. Implementos de juego

Tejo reglamentario.

Bocín.

Mechas autorizadas.

Elementos de puntuación.

4. Participantes

La competencia se desarrollará por equipos conformados por mínimo tres (3) jugadores y máximo cuatro (4), incluyendo un suplente. Toda sustitución deberá ser autorizada por el juez.

5. Sistema de juego

Veinte (20) minutos de juego efectivo.

Veintiuna (21) manos por partida.

La modalidad será definida por la organización según el número de equipos inscritos.

6. Presentación a la competencia

Cada equipo deberá presentarse con mínimo dos (2) jugadores a la hora programada.

Se concederá un tiempo máximo de espera de siete (7) minutos. Vencido este plazo se declarará W.O. con marcador oficial de 21 a 0.

7. Sistema de puntuación

Mano: 1 punto.

Mecha: 3 puntos.

Embocinada: 6 puntos.

Moñona: 9 puntos.

8. Ejecución del lanzamiento

El lanzamiento deberá realizarse desde la zona autorizada, respetando el orden de participación y sin invadir el área del adversario.

9. Orden de participación

Los lanzamientos se efectuarán de manera alternada conforme al orden definido mediante sorteo.

10. Faltas y sanciones

Constituyen faltas lanzar fuera de turno, fuera de la zona permitida, invadir el área contraria, alterar el desarrollo del juego, manipular los implementos o incurrir en conductas antideportivas. Estas acciones invalidarán el lanzamiento.

11. Criterios de desempate

Entre dos equipos: resultado del enfrentamiento directo, mayor número de manos a favor, menor número de manos en contra y decisión del juez central.

Entre tres o más equipos: mayor número de manos a favor, menor número de manos en contra y decisión del juez central.

12. Ganador del encuentro

Será ganador el equipo que obtenga la mayor puntuación al finalizar el tiempo reglamentario o alcance primero las veintiuna (21) manos.

13. Disposiciones finales

Los aspectos no contemplados serán resueltos por el Comité Disciplinario y la organización de los Juegos Rurales 2026, conforme al Reglamento General.